

Año de 1857.

Cobranza hecha en el presente año por la
Sra D.^a Concepcion Eliade, Viuda de Monte,
de las Ventas de Villanueva del Ariscal de
la propiedad de esta Casa, que se hallan hoy
en el concepto de Cargas de Justicia. y se
cobran en la Tesoreria de la proo. de Sevilla.

- 1^a una mensualidad de 839. rs. líquida de des-
cuento mandada en 6. de Feb^{ro} segun fha de
la carta de la apoderada y es correspondiente
al mes de oct.^o de 1856 - y mandado resi-
vo con fha 10. de dho febrero con carta de
la misma fha -
- 2^a tres mensualidades importantes de 2814. rs. lí-
quida de descuentos mandados en 11. de abril
segun fha de la carta de la apoderada y son
correspondientes a Nov^o dic.^o y en.^o de es-
te año - salvo yerro de cuenta - y mandado
resivo y carta con fha 10. de abril de
este año -
- 3^a dos mensualidades importantes de 1678. rs. lí-
quida de descuentos mandadas en 23. de junio
segun fha de la carta de la apoderada y son
correspondientes a febrero y marzo de este
año, salvo yerro y mandado resivo y carta
con fha 30. de junio dho. de este año -
- 4^a una mensualidad de 839. rs. líq. de descuento
mandada en 17. de agosto segun fha de la car-
ta de la apoderada y es correspondiente a abril de

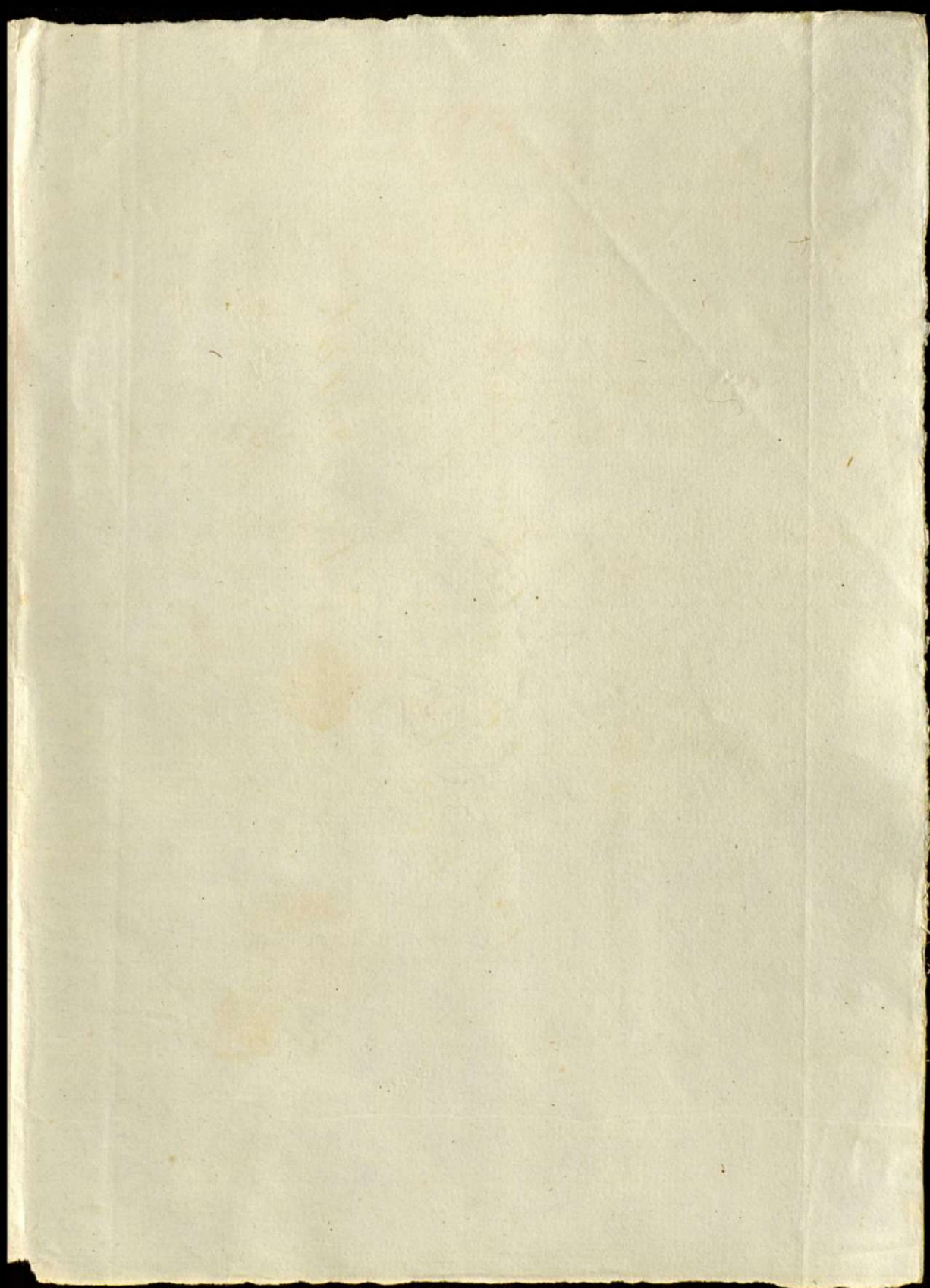
Este año y mandado resivo y carta en 23. de
dho Agosto.

8- Una mensualidad de 839-^{rs} líquida de des-
cuentos mandada en 4. de Sept. de 1857. segun-
da de la carta de la apoderada y es correspondien-
te a Mayo de dho año. y mandado resivo
y carta en 10. de dho set.

9-10- Dos mensualidades de 839-^{rs} cada una lí-
quida de descuentos mandada en 17. de Oct.
de 1857. segun fha de la carta de la apodera-
da y son correspondientes a Junio y Julio
de dho año, y mandado resivo y carta con fha.
22 de dho oct. y año.

11- Una mensualidad de 839-^{rs} líquida de des-
cuentos mandada en 9. de Nov. segun
carta de la apoderada y es correspondiente
al mes de Agosto de 1857 y mandado re-
sivo y carta con fha 13. de dho Nov.

12- Una mensualidad de 839-^{rs} líquida de
descuentos mandada en 12. de Dic. de 1857.
segun carta y letra de la apoderada y es
correspondiente al mes de Set. de dho año.
y mandado resivo y carta con fha 17. de
dho mes y año.



J^e D^o Pedro Antonio Solano

Sevilla 9 de Enero 1857

Mi estimado amigo: mucho me llama la
atencion mis cartas sufran extravios, ja-
mas dejo de contestar a V. de manera
q. no se a q. atribuirlos. Por un olvido
involuntario no participe a V. mi tras-
lacion a esta ca. Casa Calle del styre No 34
en ella vivo desde el mes de Mayo por
las cartas no havia cuidado por ver de
mandado conocida y tener yo avisado
a el cartero q. toda mis cartas o me
las trajera u se las diera a el q. le
perteneria y ya ve todas las he remitido
siento q. las mias no hayan sufrido

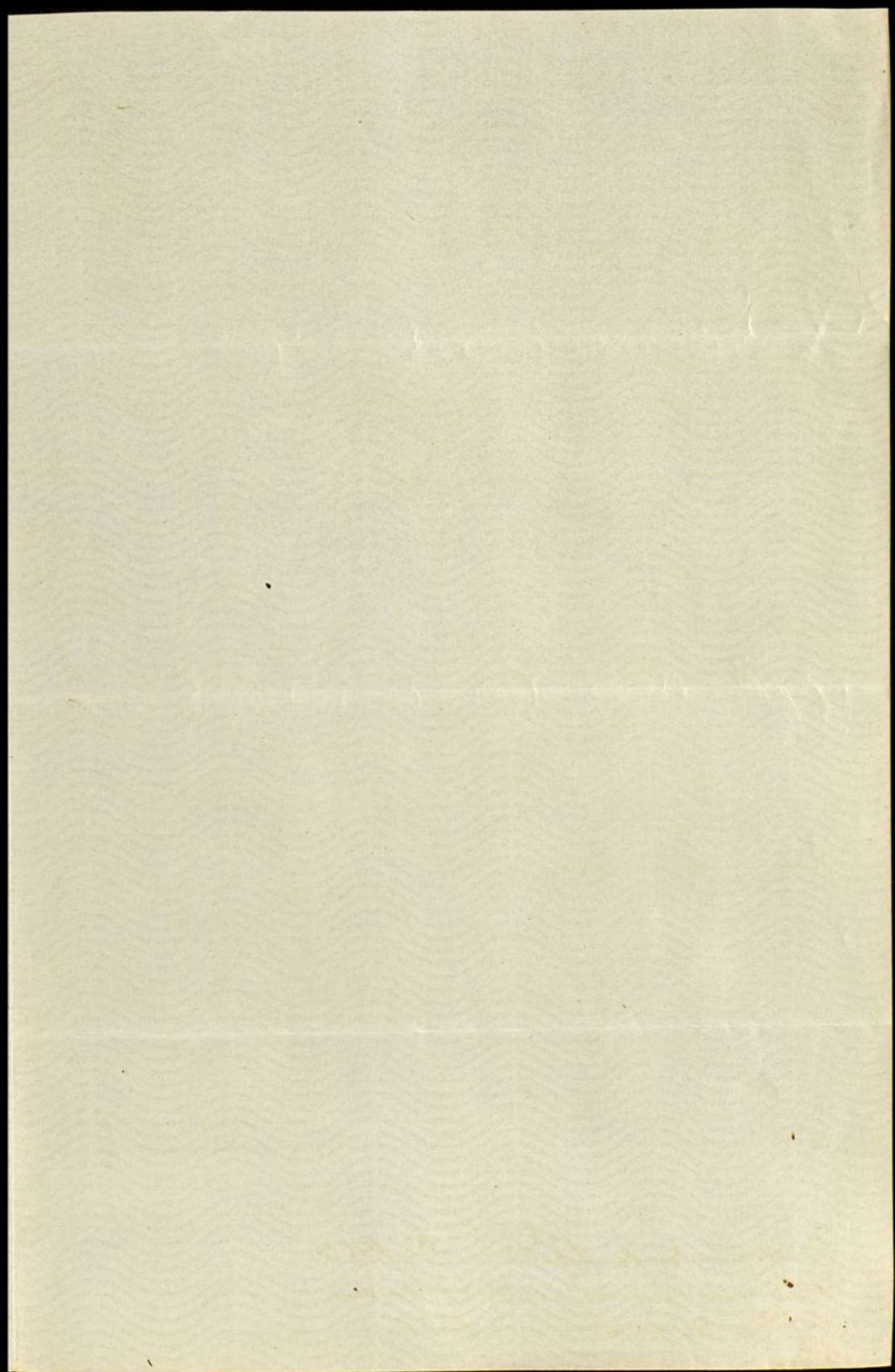
la misma muerte.

et el amigo Cruz se serviria decirle
en carta la tiene Montoto y nada
me a dicho verdad es q. con
motivo de haver yo estado en cama
no he venido pero ya q. gracias
a Dios estoy mejor ave por verlo.

De V. su mejor amiga L S M B

Concepcion de Echealde

Contextada en H. de R. de 1857.
En la que iba adjunto el verso
en H. de R. de 1856 —



10.
Sr. D.^o Pedro Antonio Nolasco

Sevilla 6 de Febrero 1857

Mi estimado amigo: remito a V. en letra de una paga, q.^{da} solo este motivo me hace escribirle por estar mala de otro fuerte costipado no bien me restablezco de uno cuando me hallo con otro. Todo lo q.^{da} en su grata anterior me dije es justísimo q.^{da} no he cumplido con V. en contestarle a sus anteriores, pero amigo mío tengo en mi cabeza muchas cosas a q.^{da} atender y esto me hace ser muchas veces distraída, yo espero en la amabilidad y amistad me dispensara y mas conociendo no habido ni puede haver de mí para V. segunda idea ninguna, sin mas por hoy queda esperando sus ordenes su mejor amiga L. M. B.

Consejora de Eliza de

A el amigo Cruz q.^{da} hice un encargo q.^{da} no le digo su resultado porq.^{da} no a venido Montoto le mandare rason y le contestare a el momento

J.^r D.ⁿ Pedro Antonio Nolasco

Sevilla 27 de Febrero 1857

Mi estimado amigo: recibí su grata y el
resibo de la paga q.^d mande a V.
la lectura de la dicha me desazono en extre-
mo, sus reconvenciones de V. son justa, pero
q.^d yo nada puedo remediar si cada uno
pudieramos conseguir q.^d nuestras negocias
marcharan con todo nuestras descos, enton-
ces estavamos en caballo Blanco, mas como
no ay mas remedio q.^d pasar por lo q.^d
mandan con razon u sin ella ay tiene
V. el alma del negocio, V. conose en mi no
ay apatia ni yo tengo a q.^d olvidar un
asunto q.^d esta a mi cuidado y q.^d nin-
gun bien me proporriona el mirarlo con

Después me detuve en contestar a V. inme-
diatamente por evitar disgusto pero es-
tuvo casi decidida a contestarle de una
manera q. de seguro habria incomodado
a V. reflexioné y la rason me aconsejó
me detuviera pero si digo a V. q. o tiene
confianza en q. no omito medio alguno
en el bien de la casa o no y mas le digo
q. mis buenas relaciones hubieran re-
cobrado las pagas atrasadas juntas
q. a el no digo con orgullo no las habria
cobrado sino con miles trabajos y tuve
q. hacerle a el encargado un regalo
porq. me pareció en el orden rabiendo
lo q. havia trabajado y q. todo un
dia no asistió a su destino hasta conse-
guir tomar el dinero pronto y fue tan
amable q. hasta me fue a buscar a
S.^{ra} Nicolas q. estavamos en la novena

para darme la alegría este amigo mío
es lo q. para y nada le habria dicho
o el no haver me resentido mi amor
propio sus reconvenciones. Incluyo a V.
la contestacion original de las afueras
q. mande su carta para ver q. havia
de contestarle, siento haya este motivo
de disgusto pues soy poco amiga a inco-
mudidades y las evito a todo transe
pero ciertas cosas hiere mucho cuando
se marcha de la mejor buena fe y
se conase no ay toda la entera confi-
anza.

De V. su mejor amiga L. S. M. B.

Concepcion de Elvira

2.^a 3.^a 4.^a

J.^r D.ⁿ Pedro Antonio Nolasco

Sevilla 11 de Abril 1857

Mi estimado amigo: remito a V. la teta
de tres pagas; mucho me alegro cuando
me las traigan porq. siempre me gusta
cobrar para remitirlos a et momento
Sin mas por hoy espera sus ordenes su
muy at.^a amiga L S M B

Concepcion de Echealde



pr D^{no} Pedro Antonio Solano

Presvitero



Ayamonte

5a 6a



S.^r D.ⁿ Pedro Antonio Molero

Sevilla 23 de Junio 1857

Mi estimado amigo: remito a V. una
letra de las pagas q. anoche me las
trajeron,

sin mas por hoy pues estoy algo mala
y de mis resultas tengo q. sangrarme
como todos los veranos puesta cabesano
esta para ser mas estensiva,

De V. m. m. p. amiga L. S. M. B.

Concepción de Elizalde
Viuda de Monti

P.^o D.^o Pedro Antonio

Notario Presvitero

Ayamonte





J^r. Dⁿ. Pedro Antonio Molasco

Sevilla 17 de Agosto 1857

Mi estimado amigo: remito a V. la
adgunta letra de una paga: esta
en mi poder desde el Viernes en la
noche pero con motivo de los dos
dias de fiesta no lo he podido man-
dar a el momento. Sin mas por
hoy queda de V. su meyor amiga

L S M B
Concepcion de Echealde

J.^r D.^o Pedro Antonio Nolasco
Barrutero



Ayacucho





1.^o D.^o Pedro Antonio Nolasco

Verilla 4 de Agosto 1837
~~es Septiembre~~

Mi estimado amigo: sin lugar mas
 q.^a para decirle me acaban de traer
 la pagita q.^a le incluyo la letra q.^a
 yo misma voy por ella

De V. su mejor amiga L. M. B.

Concepcion de Elizalde
 Viuda de Monti


Pr Gr Pedro Antonio Salas
Presvitero



Ayamonte





J^{te} Sr. Pedro Antonio Nolasco

Sevilla 3 de Octubre 1957

Mi estimado amigo: acaso de res-
vir su grata Jha 30 del pasado
y en contestacion de ella le digo
no he resivido los hijos q. en ella
dice no se porq. no los habran traído
mi hijo q. tambien esta en la Univer-
sidad dice no lo conoce a el joven
q. V. habla en la nuya de manera
q. no puedo mandar a mi casa
por ellos, V. descuide q. si los traen
en el momento avisare a V.

Vien vos se va a desasonar reviendo
nada he resivido yo tambien me he

Reigustado y de todos modos doy
a V. las mas expresivas gracias
Sin mas por hoy queda de V. su
mejor amigo L S M B

Concepcion de Elizalde





1861
JAN 10
1000

232-17
23-17
209

S.^r D.ⁿ Pedro Antonio Molero
Presvitero



Ayamosite





Jr. Dn. Pedro Antonio Nolasco

Sevilla 6 de Octubre 1857

Mi estimado amigo: hoy día de la fha
vino un joven a decir se fuera a su
casa por los Nigos, q. V. mandava a
mi nombre, inmediatamente mande a
mi criado y fue por ellos, de manera
q. ya estan en mi poder.

Los exquisitos con el mayor anhelo
abri uno de los dos cajones y los pro-
ve me gustaron muchísimo, doy a V. las
mas expresivas gracias tanto por ser
fruta suya cuanto porq. sabe es mi
fruta dominante pero no me puedo ven-
der a comerlos de los q. se venden aqui
porq. acostumbrada a los de esta clase
los otros no me causan ilusion, Repito

a V. las mas expresivas gracias y de
mis hijos y mande lo q. guste a
su mejor amiga L S M B

Concepcion de Elizalde





J^r Dⁿ Pedro Antonio
Notario Presvitero



Ayamonte



J^r Dⁿ Pedro Antonio Nolasco

Sevilla 17 de Octubre 1857

Mi estimado amigo: remito a V. la letra
adjunta de dos paguitas q. en este día he
recivido,

Agradesco a V. la visita q. me mando se
conoce es buen sueto ignoro su nombre y
por eso no hablo con propiedad

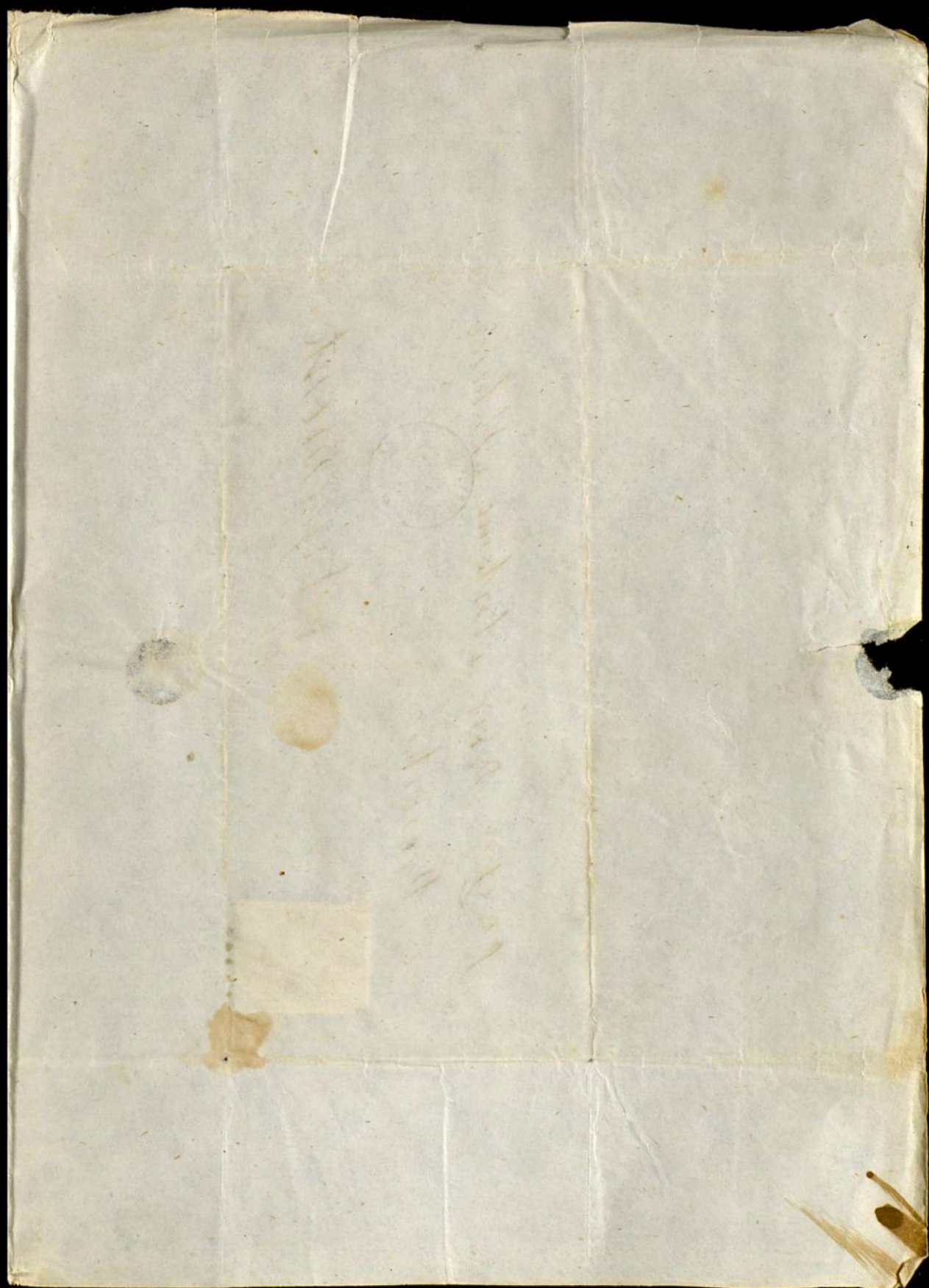
Los Gligos fueron trágicos el joven q. los
mando volvió reclamando un capon de los
dos míos, yo no estaba en casa cuando el vino
y luego volvió otro mandado por el con la
misma tema, le dije no dava ningun capon
porq. me considerava en mi derecho su carta
de V. (q. se la enseñe) decia claramente dos

cajones y en prueba no era equivocacion
cuando estaban rotuladas a mi nombre
de manera q. no se molestase mas en
ir ni venir porq. no soltava ningun
cajon, parese q. el trai otro nose para
quien y havia sufrido estravio esto
presumi yo por palabras q. el otro
muchacho se le escapaban, no a vuelta
a venir nadie porq. conosci estava yo
en lo firme y veia era tiempo perdido
a buena parte venia el cuando me estoy
yo recreando en ellos y muy hechada la
llave en el sitio donde estan q. esto pro-
porciona muchas bromas con mis hijos
sin mas por hoy de V. un mejor amigo

L S. M. B.

Concepcion de Elizalde





Mr
Sr Dn Pedro Antonio Pelasco
Presvitero.



Ayamonte





Sevilla 1 de Noviembre 1837

Mr. Dr. Pedro Antonio Alonso

Mi estimado amigo: remito a V. la adjunta
 letra de una mensualidad
 sin lugar para ser mas extensiva
 queda muy su mejor amigo L S M B
 Concepcion de Elvralde

Ar. D^o Pedro Antonio *Atasco*
Presvitero



Ayamonte





Sevilla 12 de Diciembre 1857

J^o. D^o. Pedro Antonio Nolasco

Mi estimado amigo: remito á V. la
adjunta letra de una paga,

Nó á vuelta á verme ni recomendado
yo tenía pensado hablar á un amigo
y ver si se podía asignar á una
parroquia y algo le produjera, mu-
chos estudiantes estan así, mas
como no á vuelta nada hemos
hablado, no creo iria porq^{ue} yo
viviese mal, me pienso q^{ue} sera efecto
de la poca edad q^{ue} no tienen tiempo
mas q^{ue} para pasear, sin mas por

hoy queda de V. su mejor amiga

L S M B

Concepcion de Elizalde
Viuda de Monti





S.^r D.^o Pedro Antonio
Nolasco Provitera



Ayamonte



S. D. C. E. - Ciudad de Montreal.

Hyamonte 8. de Marzo de 1857.

Muy Sr. mío y apreciable amigo: Vivir su grata la que me ha sorprendido por figurarse no tener la confianza que debiera, puesto que en C. nada puede remediar lo que se solicitaba, que era la certificación de la oficina correspondiente, y que estaba de mas el que hubiera mandado la solicitud a esa Gobernacion civil, habiendome C. contestado que dho Gob.^{no} la decretó si que por dha oficina se me acreditase el debito, por lo que ha resultado por fin al no haber hecho caso de la disposicion indicada por el referido jefe, y saben con tal vez de que se hayo prohibida la certificación de debitos por Instruccion. Exigentes, y que solo compete al Sr. Gobernador entender la veracidad ofreciendo a la d^{ca} d^{ca} de Hacienda ^{ca} que era capital en tal caso. con cuyo papel que conservo, y era sera la base para acreditar de cuantquiera Responsabilidad, tanto C. como yo; Sin embargo es en mi poder una Certificación del d^{co} d^{co} de dha Hacienda ^{ca} fechada en el mes de Mayo de 1851 - por la que manifiesta deberse a esta casa como partícipe de las Alcabalas de Villanueva del Ariscal Refundidas en Cargas de Justicia N. 305 - s. 19 - ml. con mas las mensualidades que no se han cobrado hasta fin de 1856 - por manera que se verificamente el debito en la actualidad, mas apetecia una nueva ac-

Mi apreciable Sr. Yami. Reciví la del V. que me ha
disonado mucho, por figurarse V. que no me merece con-
fianza, cuando por repetidas ocasiones le tengo dadas
pruebas de una verdadera amistad, y mucho mas de
mi confianza, pues mis expresiones no escaparon
agraviada, sino con el fin de conseguir, lo que pe-
dia esta solicitud que V. me mande la hiciera p.^a
el Sr. Gobernador civil de esa prov.^a la que segun
V. me habia dho la deceto para que por la Admin.
de la Hac.^a ^{de ppe.} se despachase la certificacion del
debito a favor de esta casa, mas habiendo trans-
currido desde Feb.^o 16. de 1856. hasta que se cuen-
ti' acerca de este negociado sin haber el resultado, lo
ha verificado dha oficina con un papel dando las
razones de negativa, y que solo al Sr. Gobernador
solo compete officiar para saber de la misma ofi-
cina el debito, y no yo que represento la casa de
Expositor de esta ciudad por fundacion, causa por
que me vali' de ese gobierno p.^a su resolucion la
que no ha tenido efecto ni observado, luego se
tratare en el mismo caso este gobierno civil al
caso de reclamar dho debito, luego mis expresion-
es se dirijen a V. sino a los que dan causa de no
marchar con la integridad que se exigen los ne-
gociados. Ya por el papel que me ha remitido po-
dré tener un descargo de la responsabilidad que

por el mismo crédito pudiera tener ante esta
Junta provincial, apesar que como es un sin-
ple papel se le daa o no crédito, por fin estare-
mos a lo que salga.

Si por un evento no atienden a las Vero-
nes que en el papel dan, tengo por casualidad,
acreditado el crédito hasta el año del 1881 por Mayo
segun certificacion que obra en mi poder del Sr.
Admón. de dha hacienda segun que por la misma
consta por extenso, y en cuanto a los pagos que han
faltado de dho tiempo hasta la fecha ponde las cuen-
tas sacare apuntacion que unido a quel crédito
formara la suma total del debito, lo que pongo
en su conocimiento. y si U. quier copia de lo que re-
sulta podrá remitirselo.

Es necesario que deponga quien de su pen-
sam^{to} cualquiera idea que sea causa de separar nues-
tra amistad, por estar el mio muy distante de ofen-
dela por cual sea el negocio que se trate, y así
puede estas pocas palabras de mi sincera amistad in-
capar de darle el menor disgusto, pues aunque
yo me expuse algunas veces con acaloramen-
to efecto a la escasa venta de estos seres desgra-
ciados, y que en esta lastima sufren tantos escaba-
zos y entorpecimientos, por las oficinas que la
manejan, y espero me disculpe, y si algo advierte

á su parecer que alguna cosa pueda comprenderse
de este luego se pido que deponga su pensamiento por
que el mio no sea mite de igualar á V. que tanto
le aprecio -

Contestada en lo de Mayo

1857-

Don Francisco Javier Barroso y Rodriguez,
Abogado de los Tribunales de la
Nacion y del Ilustre Colegio de
esta Capital, á cuyo cargo sigue
el estudio que fué del Ldo. D.
Antonio de la Fuente, ofrece á
V. el suyo calle de Zaragoza
número 42. Sevilla Nov. 2. de 97.

PRESIDENCIA

de la

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

DE

AYAMONTE.

Sr. Dn. Juan^{co} Javier Barrero

Ayamonte 17. de Dic. de 1857

Mi apreciable amigo; he tenido la satisfacción de
recibir tu ~~trazada~~ cedula ofreciendome tu oficio abri-
to en esa capital ejerciendo en el tu facultad de lejista;
portanto te doy las debidas gracias por tu atencion
y si acaso me pudiese ocurrir alguna cosa ó al-
gun conocido podras contar que de ti me valdrez,
y debes ~~contar~~ estar persuadido que soy amigo y que
como tal puedes disponer lo que gustes, poniendome
a la disposicion de mi Sra. d. Concepcion tu esposa
se ocure alguna cosa por mi parte ó por algun
conocido de luego tendre el gusto de valerme de ti.

He visto a tu hijo en esta tan bueno, y dando
mi a tu padre y hermanos
mi expresiones y de las tuas de mi casa a mi
Sra. tu esposa podras disponer del verdadero afecto
de tu am.^o serv.^o y cap.^o

La certificación se pide de ello mas que
están por satisfechos esta prolección
de dar p.^{ra} test. vigentes p.^{ra} consiguientemente
caso de que se p.^{ra} girada virtual
al Tabulador Estador. de la casa de vino
Resposito de Agarronte está recordo de
todo cargo fundado en la negociación de
la oficina y respecto a la expedición
de dho. documento que en dho. caso el
S.^{to} Gobernador a quien compete enten-
der en la veracidad del dho. oficina
ria a la estimación de Mac. S.^{to} p.^{ra} g.^{ra} ma
nifestar lo que resultare

